



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los medios que correspondan, disponga la ampliación de los días y horarios de visitas al Museo del Antiguo Congreso Nacional, sufragando los gastos que genere su implementación a la Academia Nacional de Historia.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El Antiguo Congreso Nacional funcionó en la calle Victoria (hoy Hipólito Yrigoyen) 318 / 320.

La Ley N° 31 del 18 de Octubre de 1862, autorizó al Poder Ejecutivo de la Nación, ejercido por el Dr. Bartolomé Mitre, a que realice una inversión de cincuenta mil pesos fuertes destinada a construir un local adecuado para las sesiones del Congreso Nacional que, hasta ese momento, se llevaban a cabo en el edificio de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires situado en la calle Perú 272, hoy “Manzana de las Luces.”

La ejecución de la obra estuvo a cargo del arquitecto Jonás Larguía quien concluyó su labor en el año 1864.

Como característica saliente puede mencionarse la fachada de tres arcos con rejas que aún se conservan en el interior del edificio de la Administración Federal de Ingresos Públicos y el recinto en el que sesionaban, alternativamente, la Cámara de Diputados y la de Senadores.

En su libro "El antiguo Congreso Nacional" (1864-1905), María Marta Larguía de Arias describe: *"La sobriedad republicana de las líneas del Congreso, se hace más patente dentro del recinto. Paredes lisas, simples columnas de hierro, mobiliario espartano. El escritorio del Presidente está cubierto con una carpeta de terciopelo azul y escudo nacional. Los simples sitials de cuero se destacan nítidos sobre la alfombra de motivos floreados. Solamente la gran araña central da un toque de exuberancia al conjunto"*.

Restaurado en el año 1948 por el arquitecto Estanislao Pirovano, el antiguo edificio quedó oculto a la mirada de los argentinos y argentinas que, en su gran mayoría, creen que el Congreso de la Nación siempre tuvo su sede en el magnífico palacio de Av. Entre Ríos y Av. Rivadavia, desconociendo la existencia del antiguo recinto construido por Larguía.

No contribuye a cambiar tal situación, el hecho que hoy el “Museo del Antiguo Congreso de la Nación” se encuentre abierto a las visitas del público tan sólo los días jueves entre las 15 y las 17 horas.

A juzgar por este reducido horario y por que, aún dentro del mismo, sus puertas permanecen igualmente cerradas pese a lo que indica un cartel en su entrada, la posibilidad de conocerlo y apreciarlo se ve reducida a unos pocos interesados.

El Museo debe, sin dudas, ser jerarquizado y por eso venimos a proponer la ampliación del horario de visita a este histórico edificio, cuyas instalaciones sirven, además, de sede de la “Academia Nacional de Historia” que tiene a su cargo el patrimonio del Museo.

Entendemos que la presente iniciativa contribuye al conocimiento y preservación de nuestra historia parlamentaria a favor de las generaciones presentes y futuras y, en ese sentido, es que solicitamos su aprobación.